Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.47/2008.-

Vista: La solicitud del Sr. José Ignacio Leonardo Polanco, en el sentido de que le venda un porción de terreno, ubicado en la C/Esther Rosario esq. C/C, el cual ha estado ocupando desde hace trece años.

Visto: El informe de la Comisión de Recuperación de Patrimonio Municipal.

Visto: La comunicación por el Consultor Jurídico Dr. Joaquín López Santos, sobre la remisión de solicitud de compra.

Vista: La remisión informe y planos, sobre el expediente solicitado en compra del agrimensor Silvestre Santana, la cual realiza la tasación de dicho inmueble.

Vista: La copia de la certificación de titulo de dicho inmueble.

Visto: Las disposición del código civil de la Republica Dominicana, en materia de posesión derecho de inmuebles.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los municipios, en su articulado 189 y190, sobre traspaso de derecho.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **Autoriza**, a la administración a la venta de la porción de terreno de 75.85 2Mts, al Sr. José Ignacio Leonardo Polanco, ubicado en la Parcela No.176-REF-29, Distrito Catastral No.2 del Distrito Nacional, según el certificado de titulo No.63-1120, a favor del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Segundo: Que la presente Resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para la ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Mayo del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional